

Cuestión de inconstitucionalidad n.º 47-2007, en relación con el art. 153.1 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Organo Emisor: Tribunal Constitucional

Tipo de Norma: Cuestión de inconstitucionalidad

Fecha:

Fecha de Publicacion en el BOE: 2007-03-02 12:00:00

Marginal: 63206

TEXTO COMPLETO :

CUESTIÓN de inconstitucionalidad n.º 47-2007, en relación con el art. 153.1 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Introducción El Tribunal Constitucional, por providencia de 13 de febrero actual, ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 47-2007, planteada por el Juzgado de lo Penal número 2 de Albacete, en relación con el art. 153.1 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, por posible vulneración de los arts. 1.1, 9, 10, 14, 17, 24.2 y 25.1 de la Constitución.

Madrid, 13 de febrero de 2007.-La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.